
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.937

Miércoles 20 de Diciembre de 2017

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1321671

MINISTERIO DE SALUD

Instituto de Salud Pública

ABRE PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN PROCEDIMIENTO DE RÉGIMEN DE CONTROL APLICABLE RESPECTO DE PRODUCTOS QUE INDICA

(Resolución)

Núm. 5.618 exenta.- Santiago, 29 de noviembre de 2017.

Vistos los siguientes antecedentes:

Las solicitudes manuales de fecha: 20 de julio de 2016 (ref.: SI 320/16) y 7 de septiembre de 2016 (ref.: 5371/16), ambas presentadas por Subdepartamento Fiscalización; el acta N° 6/17 de la Sesión N° 6 del Comité de Expertos Asesor de Régimen Control Aplicable;

Considerando:

Primero: Que, con fecha 21 de septiembre de 2017, tal como consta en el acta N° 6/17, ha sesionado la Comisión de Régimen de Control a Aplicar;

Segundo: Que, de conformidad con lo señalado en la resolución exenta N° 4.023, de 2013, del Instituto de Salud Pública, en relación con lo prescrito en el artículo 39 de la ley N° 19.880, corresponde abrir un período de información pública a fin de que cualquier persona pueda examinar el procedimiento, y

Teniendo presente:

Las disposiciones contenidas en el Código Sanitario; la ley N° 19.880; el decreto supremo N° 3 de 2010 del Ministerio de Salud; la resolución exenta N° 4.023 de 2013 de este Instituto, así como las facultades que me confiere la resolución exenta N° 2.194 de 2010, dicto la siguiente:

Resolución:

Ábrese un período de información pública por un término de 10 días en procedimiento de Régimen de Control Aplicable, respecto de los productos:

Goji cápsulas 500 mg
Levadura de cerveza cápsulas 300 mg
Alcachofa cápsulas 500 mg
Nopain plus cápsulas 500 mg
Spirulina cápsulas 500 mg
Memory cápsulas.

1. La exhibición de los documentos estará disponible en la página web del Instituto de Salud Pública de Chile en el siguiente link http://www.ispch.cl/anamed_registro.

2. Entiéndase incorporado a la presente resolución y constituyente de este acto administrativo, un anexo que contiene el acta N° 6/17, correspondiente a la Sesión N° 6 del Comité de Expertos Asesor de Régimen Control Aplicable, la que se encontrará disponible en el portal web indicado en el numeral precedente.

CVE 1321671

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Anótese, comuníquese, publíquese un extracto en el Diario Oficial y los documentos en la página web del Instituto www.ispch.cl.- Alex Figueroa Muñoz, Director, Instituto de Salud Pública de Chile.

